

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN (RMN) EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº151

Licitación pública convocada: Servicio de Diagnóstico por la Imagen (RMN), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Palma de Mallorca para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	19/04/2021	19/04/2021	UUID 2021-794626

Sesión: Cuarta

Fecha: 6 de agosto de 2021

Hora de inicio: 9:00 h

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria .
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretario/a	Victoria E. Abad Peinado, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Valorar si ha habido un defecto en la notificación del requerimiento de la documentación prevista en el art. 150.2 de la LCSP a la empresa propuesta adjudicataria
- ✓ En su caso, notificar de nuevo el requerimiento .

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 09:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la comprobación del motivo por el cual la empresa propuesta adjudicataria no ha atendido al requerimiento de aportación de la documentación previa a la fase de adjudicación.
2. Se comprueba que de acuerdo con lo previsto en el apartado "S Notificaciones " del cuadro de características del PCAP, en fecha 9 de julio de 2021 se envió el requerimiento, por medios electrónicos, a la dirección de correo electrónico que figura en el portal de contratación de Asepeyo . Dicho correo electrónico ha estado a disposición de la empresa sin haber accedido a su contenido, para lo que disponía del plazo de 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación.
3. Se comprueba si la cuenta de correo electrónico a la que se envió el requerimiento es la designada por la empresa a efectos de notificaciones, constatando que la empresa, en el Anexo VII de su

oferta , indica a otra persona como la autorizada para recibir notificaciones, en otra cuenta de correo electrónico distinta a la que fue enviado..

4. Seguidamente, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros volver a mandar el requerimiento de documentación del art. 150.2 de la LCSP, previo a la adjudicación, a la persona y a la cuenta de correo electrónico indicada en el Anexo VII de la oferta económica de la empresa.

Finalizado con las indicaciones mencionadas, a las 09:45 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

**ABAD
PEINADO
VICTORIA
EUGENIA -
52374724K**

Firmado digitalmente
por ABAD PEINADO
VICTORIA EUGENIA -
52374724K
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-5
2374724K,
givenName=VICTORIA
EUGENIA, sn=ABAD
PEINADO, cn=ABAD
PEINADO VICTORIA
EUGENIA - 52374724K
Fecha: 2021.08.06
11:02:05 +02'00'

Victoria E. Abad Peinado
Secretaria/o

Visto bueno

**BRONTE
PEÑALVA
ADRIANA -
43692866L**

Firmado digitalmente
por BRONTE PEÑALVA
ADRIANA - 43692866L
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-436
92866L,
givenName=ADRIANA,
sn=BRONTE PEÑALVA,
cn=BRONTE PEÑALVA
ADRIANA - 43692866L
Fecha: 2021.08.09
10:51:47 +02'00'

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta